



MINUTA, 3ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las catorce horas con veinte minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 18 de febrero de 2010.
2. Presentación y en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 23 de febrero de 2010.
3. Propuesta de ratificación y, en su caso, rectificación de la asignación de puntaje por actividades complementarias de formación y desarrollo 2008, derivado de las solicitudes presentadas por miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
4. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral de Febrero de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido:

- La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
- Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.

5. Proyecto de Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009 (Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009), que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

6. Asuntos Generales.

- Al no haber comentarios fue aprobado por unanimidad el orden del día.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010.**

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, señaló que se recibieron observaciones a la minuta de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, así como del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO COSPE-18/03-ORD/2010, por el cual se aprobó la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, (celebrada el 18 de febrero del 2010).

2. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2010.**

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, señaló que se recibieron observaciones a la minuta de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, así como del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO COSPE-19/03-ORD/2010, por el cual se aprobó la Minuta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, (celebrada el 23 de febrero del 2010).

3. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y, EN SU CASO, RECTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO 2008, DERIVADO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, comentó que revisó la documentación anexa a la convocatoria, en donde se expone cuál es la razón por la que en algunos casos procede la rectificación y en otros no.

Refirió que le generó duda si realmente el procedimiento DESPE-02, era del conocimiento de todos los involucrados, ya que, a pesar de ser muy claro, no se cumple cabalmente; la mayoría de casos en que procede la rectificación es por falta de información, no porque se hubiese incumplido con las actividades.

Puntualizó que no era positivo para una Institución hacer correcciones por cuestiones que bien podrían solucionarse dando información oportuna, por lo que valdría la pena emitir un recordatorio de cuál es la ruta institucional que debe seguir este procedimiento, para que las áreas involucradas den aviso en tiempo y forma, teniendo en cuenta que la inmediatez en la comunicación es primordial.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer informó que el procedimiento fue hecho del conocimiento de los Miembros del Servicio Profesional Electoral mediante una circular, asimismo coincidió con el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández en que debe de haber una mayor interacción y comunicación entre las áreas involucradas.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad, los siguientes:

ACUERDO COSPE-20/03-ORD/2010, por el cual se aprobó emitir "Opinión favorable a la propuesta de ratificación y, en su caso, rectificación de la asignación de puntaje por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo 2008, derivado de las solicitudes presentadas por miembros del Servicio Profesional Electoral, presentada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral".

ACUERDO COSPE-21/03-ORD/2010, por el cual se aprobó "Recomendar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, proceda a la modificación de los Informes o Carpetas que correspondan, y notifique el resultado derivado de la ratificación o rectificación de asignación de puntaje, siguiendo el espíritu del acuerdo COSPE-052/09".

4. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE FEBRERO DE 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONTENIDO:

- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.
- LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, manifestó su preocupación por las inconformidades expresadas en relación al curso impartido por el CIDE, ya que éste era un curso de ética el cual quizá no era pertinente o no era la idea, comentó que debe realizarse un cambio en el paradigma de lo que es el Servicio Profesional Electoral ya que la gente se preocupa más por pasar el curso, que por hacer su trabajo bien, propuso que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y la Comisión se fortalezcan frente a los miembros del Servicio Profesional Electoral lo cual no es una tarea fácil, ya que hay vicios institucionales que se han venido arrastrando, mencionó que es el momento de reflexión y de enriquecimiento de los programas y el de replantearse si en realidad se requieren tantos cursos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que el Servicio Profesional Electoral está estancado y ha generado vicios que se pueden ilustrar claramente.

Mencionó que es necesario reevaluar y observar qué están aportando sus miembros, a modo de ejemplo, señaló que si un universo de servidores públicos obtiene una buena calificación en determinado curso, no se cuestiona la evaluación; pero si todos los que participaron en éste fueran sometidos a examen y coincidieran en que estuvo mal, se tendría un indicador inequívoco de que el curso no fue el indicado, caso contrario si existiese una proporción de 50 y 50%, por lo que habría que revisar la actuación de los capacitados, pero también la de los capacitadores, porque existió un error, reconocido, incluso por la Institución.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez indicó que estamos en un buen momento de decidir hacia dónde se llevará al Servicio Profesional, no solamente en el tema académico, sino cuál es la forma de construir o elegir el plan de carrera.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que coincide con la Consejera Yolanda León en la idea de construir un plan de carrera, pero en este momento lo preocupante es que después de 10 años de que se fundó el Servicio Profesional es necesario revisarlo.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, señaló que se ha venido construyendo el Programa de Diseño Curricular

el cual será el hilo conductor que se espera lleve a buen rumbo al Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer señaló que todos coinciden en que es necesario tener una dirección clara respecto al Servicio Profesional Electoral y que sobre todo sea consistente con lo que la norma dice con las necesidades del propio Instituto y con las expectativas de los propios funcionarios en cuanto a desarrollo de carrera, en la cuestión de la presión para acreditar un examen y, sobre todo, que de ella esté la permanencia del Instituto, es una preocupación también de la Dirección Ejecutiva.

Comentó que la idea de tener los criterios de evaluación de las instituciones académicas no es compartida pero se debe recordar que no solamente existen esos criterios, sino que se está arriba de ellos; el estatuto habla de un 7.5 para pasar en escala de cero a 10. Antes cuando se inició el servicio era 7 pero en algún momento en Consejo General se subió a 7.5 lo que origino reducir la propia brecha hacia la cual se tiene para calificar y que todo mundo se fuera hacia la idea del 10, porque el 7.5 ya era muy exigente, indicó que debe haber una alineación y se debe de trabajar en el análisis del propio estatuto.

La Comisión se da por enterada del informe, y los subinformes presentados.

5. PROYECTO DE PROGRAMA DE EXCELENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009 (PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009), QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de la Comisión, como de algunos de sus integrantes las cuales fueron integradas en una versión final.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que ha sido una excelente propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ya que el programa fue diseñado y fue ejercido el año pasado, y tuvo resultados muy positivos para el Instituto, con este documento se podrán hacer comparaciones con el de este año y se podrán hacer los ajustes que se requieran, solicitó información sobre el calendario que había propuesto.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que se le estaban haciendo cambios al calendario, las cuales se presentaran en la Junta Ejecutiva próximamente.

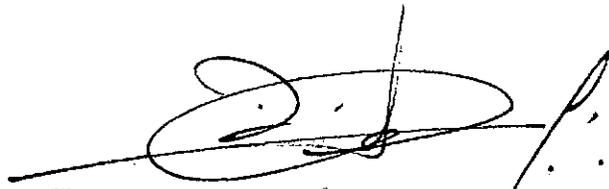
La Comisión se da por enterada de la presentación del proyecto "Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2009".

6. ASUNTOS GENERALES.

Se abordaron dos asuntos generales, propuestos por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo el primero tiene que ver con un informe

sobre el proceso de registro de los aspirantes para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral para que de haber algún comentario, duda o propuesta de dicho informe pueda ser agendado en cualquier momento en sesión ordinaria o extraordinaria, y el segundo asunto trata de lo relacionado con procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral, del cual se tuvo una reunión de trabajo con la Consejera Presidenta y el Secretario de la Comisión para hacer una propuesta de actualización de procedimientos que inclusive en su oportunidad vio la Comisión de Normatividad y Transparencia.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las quince horas con ocho minutos del jueves dieciocho de marzo de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente del Servicio
Profesional Electoral



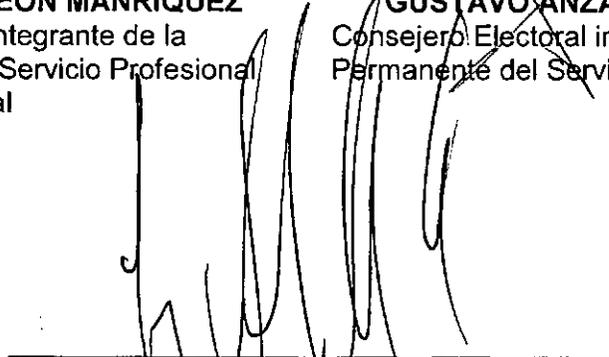
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MERO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral